

2. Las vocalías se atribuirán a los candidatos que hayan obtenido mayor número de votos y las suplencias a los que como tales figuren en las papeletas. En el caso del censo A, la asignación se realizará de manera que primero se complete un vocal por cada subzona; las otras dos vocalías serán asignadas a los candidatos más votados en su conjunto. En el caso del censo B, la vocalía será asignada al candidato más votado en su conjunto. En el caso del censo C, la asignación se realizará de manera que primero se complete un vocal representante de cada subzona; la otra vocalía será asignada al candidato más votado en su conjunto. En el caso del censo D, las dos vocalías serán asignadas a los candidatos más votados en su conjunto.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Habilitación de desarrollo normativo

Se faculta al Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Vigencia

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de julio de 2009.

La Consejera de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio,
ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA
(03/27.486/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Publicación de la adjudicación definitiva del procedimiento abierto para el proyecto CR-064-08-CY de refuerzo de abastecimiento a Valdemanco y Bustarviejo y depósito regulador de Bustarviejo.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 609/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Proyecto CR-064-08-CY de refuerzo de abastecimiento a Valdemanco y Bustarviejo y depósito regulador de Bustarviejo.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de abril de 2009.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 3 de abril de 2009.
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 2 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 10.275.316,05 euros, excluido el IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha definitiva: 29 de julio de 2009.
 - b) Contratista: “Ferroviario Agromán, Sociedad Anónima”, por un importe de 5.589.771,93 euros, excluido el IVA.
 - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 6 de agosto de 2009.—La Secretaria General Técnica, María Luisa Carrillo Aguado.

(01/3.396/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Publicación de la adjudicación definitiva del procedimiento abierto para los servicios de soporte y mantenimiento de la microinformática del Canal de Isabel II.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 29/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de soporte y mantenimiento de la microinformática del Canal de Isabel II.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 9 de abril de 2009.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 9 de abril de 2009.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación de la oferta económicamente más ventajosa con arreglo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 2.893.473,10 euros, excluido el IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha definitiva: 29 de julio de 2009.
 - b) Contratista: “Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, Sociedad Anónima Unipersonal”, por un importe de 2.893.473,10 euros, excluido el IVA.
 - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 7 de agosto de 2009.—La Secretaria General Técnica, María Luisa Carrillo Aguado.

(01/3.395/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 14 de agosto de 2009, del Consejero-Delegado, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato privado de servicios titulado “Servicios de telecomunicaciones de la Comunidad de Madrid: Red de telefonía móvil”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: ECON/000166/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: “Servicios de telecomunicaciones de la Comunidad de Madrid: Red de telefonía móvil”.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 6 de mayo de 2009.
3. Procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Criterio precio.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 4.672.114,88 euros.
 - IVA: 747.538,38 euros.
 - Importe total: 5.419.653,26 euros.
 - b) Valor estimado del contrato: 93.344.229,76 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 14 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Porcentaje general de baja: 45 por 100, aplicable a los precios unitarios.
 - Importe máximo: 5.419.653,26 euros (IVA incluido).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 14 de agosto de 2009.—El Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, José Martínez Nicolás.

(03/28.210/09)

Consejería de Economía y Hacienda

PROMOMADRID DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S. A.

Resolución de 28 de julio de 2009, del Consejero-Director General, por la que se hace pública la convocatoria del contrato de servicios de organización de viaje de grupo a la India, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

1. Entidad adjudicadora: “PromoMadrid Desarrollo Internacional de Madrid, Sociedad Anónima”.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Contrato de servicios para “Organización de viaje de grupo a la India”.
 - b) Número de expediente de contratación: RRII 2/07.2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Presupuesto máximo de licitación: 206.000 euros (IVA no incluido), de acuerdo con lo establecido por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP). Se rechazarán las proposiciones que superen dicho presupuesto máximo.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentación:
 - a) En el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org/contratospublicos
 - b) En la siguiente dirección: “PromoMadrid Desarrollo Internacional de Madrid, Sociedad Anónima” (Secretaría General/Relaciones Institucionales), calle Suero de Quiñones, número 34, cuarta planta, 28002 Madrid. Teléfono: 917 450 127.
 - c) Fecha límite de obtención de documentación: Cinco días naturales antes de que finalice el plazo para presentar proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: Los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días desde su publicación.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En la dirección señalada en el apartado 6.b) anterior.

9. Apertura de ejecución del contrato: Desde la formalización del contrato y hasta la finalización del viaje.

Madrid, a 28 de julio de 2009.—El Consejero-Director General (firmado).

(01/3.444/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 17 de agosto de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de “Obras de reparación del firme en la carretera M-307”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 06-CO-00061.1/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Obras de reparación del firme en la carretera M-307”.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cinco meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 754.664,55 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 19.517,19 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Oficina de Consulta de Proyectos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 803 183.
 - e) Telefax: 915 803 140.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Plazo para solicitud de pliegos y documentación complementaria, quince días desde la fecha de inicio de presentación de proposiciones. Plazo para solicitud de información adicional sobre los pliegos y documentación complementaria, hasta quince días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - g) Horario: De lunes a viernes de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:
 - a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo E, subgrupo 7, categoría c, y grupo G, subgrupo 4, categoría d.
 - b) Otros requisitos: ...
 - Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 - A) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64, apartado a), de la LCSP.
Apartado a): Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterio de selección: Su cobertura debe alcanzar o superar el importe del contrato, así como su plazo de ejecución.
 - B) Acreditación de la solvencia técnica: Artículo 65, apartados a) y c), de la LCSP.
Apartado a): Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se lleva-